



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA	
RECIBIDO			
DIAS	MES	AÑO	HORA
04	08	23	16:58
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
		04	

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

23 JUN 2023

Hrs.: 10:30

Fojas:

Paz - Bolivia

La Paz, 20 JUN. 2023
MD-SD-DGAJ-UGM.

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

22 JUN 2023

Hrs.: 14:30

Fojas: 04

RECIBIDO

No. Correlativo: Firma:



Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente.-

22 JUN 2023

Hrs.: 18:24

Fojas:

La Paz - Bolivia

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 651/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 651/2022-2023, suscrito por la Presidente en ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández; se informa:

A la pregunta 1.- Informe que oficiales, (nombre completo y grados), estaban a cargo de la supervisión y control antes y durante la demostración denominada "salto de la muerte", ocurrida en fecha 18 de abril de año en curso.

RESPUESTA (1) EJÉRCITO.- La demostración "Salto de la Muerte", no fue parte del Plan Aniversario "Gualberto Villarroel"; sin embargo, fue parte del "Plan Arañas", elaborado y ejecutado por el Arma de Ingeniería, cuyo personal a cargo de la demostración de eficiencia combativa, fueron:

- Órgano de supervisión y control: Tcnl. DEM. Juan José Vargas Gutiérrez
- Órgano de planificación y Ejecución: Cap. Ing. Manfred Álvaro Herrera Nao
Tte. Ing. Juan José Patzi Aquino
- Responsable de Explosivos: Tte. Ing. Rolando Salas Quispe.

A la pregunta 2.- Informe, el plan de operaciones para la demostración denominada "Salto de la Muerte" de fecha 18 de abril del año en curso.

RESPUESTA (2) EJÉRCITO.- El "Plan Arañas", consiste en la ejecución de los diferentes tipos de descenso y cruce de obstáculos.

A la pregunta 3.- Informe que medidas de seguridad se adoptaron antes y durante la demostración denominada "salto de la muerte" en la plataforma, y si existía la presencia de los responsables de seguridad de la cuerda de vida, desde la



4.



plataforma de descenso hasta el punto de impacto. Adjunte copia del informe de este personal.

RESPUESTA (3) EJÉRCITO.- Durante la fase de entrenamiento y ensayos, el equipo de seguridad fue el encargado de supervisar y controlar la ejecución de los ensayos; asimismo, durante la fase demostración, se encargó de supervisar y controlar los descensos con el propósito de guiar, corregir y evitar cualquier incidente.

A la pregunta 4.- Remita informe detallado y con documentación de respaldo, sobre el material que es empleado para descensos y si se consideraba el más adecuado o no para tal ejercicio.

RESPUESTA (4) EJÉRCITO.- Los encargados de informar sobre el material, actualmente se encuentran con detención preventiva.

A la pregunta 5.- Informe sobre el anclaje en el arnés de seguridad, si contaba con las azas de seguridad necesarias, para un descenso controlado y lento, además de describir la marca del material o producto, costo, si es nuevo y/o usado y en su defecto cuanto tiempo de uso tendría.

RESPUESTA (5) EJÉRCITO.- Como se refirió precedentemente, los encargados de informar sobre el material, actualmente se encuentran con detención preventiva.

A la pregunta 6.- Informe, si el Comandante, Segundo Comandante y Comandante de Batallón del Colegio Militar tienen la especialidad de escaladores, si fuere así, adjunte fotocopia legalizada de sus certificados y/u otro documento que acrediten su especialidad.

RESPUESTA (6) EJÉRCITO.- El Señor Cnl. DAEN. Edward Rodrigo Aguilar Quiroga, no tiene especialidad de Escalador Militar.

El Señor Cnl. DAEN. Yerko Camacho Guzmán, tiene especialidad de Escalador Militar.

El Sr. Tcnl. DEM. Sergio Hermosa Rodríguez, no tiene especialidad de Escalador Militar.

A la pregunta 7.- Informe, si se emplearon las normas de seguridad reglamentarias, medios de señalización así como la certificación que acredita la experiencia como instructor al responsable de los descensos.

RESPUESTA (7) EJÉRCITO.- La demostración "Salto de la Muerte", fue parte del "Plan Arañas", elaborado y ejecutado por el Arma de Ingeniería, cuyas normas de seguridad se encuentran anexas a mencionado Plan.



3



A la pregunta 8.- Informe, si el Comandante del Ejército estuvo presente en los ensayos y/o entrenamientos, para activar procedimientos normales ante la presencia de accidentes para este tipo de actividades de alto riesgo.

RESPUESTA (8) EJÉRCITO.- El Señor Gral. Div. Juan José Zúñiga Macías no se encontraba presente durante los ensayos y/o entrenamientos.

A la pregunta 9.- Informe, si para la instrucción de ascensos y descensos existen procedimientos operativos, de ser así, informe las razones del por qué después del primer accidente no suspendieron la actividad, y así poder evitar el segundo lanzamiento.

RESPUESTA (9) EJÉRCITO.- Durante el periodo de formación de los Cadetes del Arma de Ingeniería se desarrolla la instrucción de puentes con cuerdas propias de la especialidad; asimismo, existen procedimientos operativos para realizar ascensos y descensos en la palestra multipropósito.

La demostración "Salto de la Muerte", no fue parte del Plan Aniversario "Gualberto Villarroel", sin embargo, fue parte del "Plan Arañas", elaborado y ejecutado por el Arma de Ingeniería.

A la pregunta 10.- Informe, si es prudente que los Cadetes estando en etapa de formación, pueden ser expuestos en este tipo de demostraciones de alto riesgo, que es exclusivo de instructores con experiencia.

RESPUESTA (10) EJÉRCITO.- Conforme la malla curricular, para el personal de Damas y Caballeros Cadetes de tercer y cuarto año militar, del Arma de Ingeniería, durante el periodo de instrucción militar, desarrollan las materias como nudos y aparejos, ascensos y descensos, construcción de puentes con cuerdas y el empleo del material, mismos que son evaluados para cumplir la malla curricular y aprobar las unidades de competencia.

A la pregunta 11.- Remita informe, adjuntando copias legalizadas, de todos los memorándums de designación del personal militar, asignados para este tipo de presentaciones de alto riesgo, así como documentación que acredite sus especialidades (nombres y grados respectivamente).

RESPUESTA (11) EJÉRCITO.- La demostración "Salto de la Muerte", fue parte del "Plan Arañas", elaborado y ejecutado por el Arma de Ingeniería; a cargo del siguiente personal:

- Órgano de supervisión y control: Tcnl. DEM. Juan José Vargas Gutiérrez
- Órgano de planificación y Ejecución: Cap. Ing. Manfred Álvaro Herrera Nao
Tte. Ing. Juan José Patzi Aquino
- Responsable de Explosivos: Tte. Ing. Rolando Salas Quispe



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE DEFENSA

A la pregunta 12.- Informe, bajo que normativa y/o reglamento específico se manejan este tipo de actividades, considerandos de alto riesgo. Adjunte copia simple de la norma y/o reglamento.

RESPUESTA (12) EJÉRCITO.- Conforme la malla curricular, para el personal de Damas y Caballeros Cadetes de tercer y cuarto año militar, del Arma de Ingeniería, durante el periodo de instrucción militar, desarrollan las materias como nudos y aparejos, ascensos y descensos, construcción de puentes con cuerdas y el empleo del material, mismos que son evaluados para cumplir la malla curricular y aprobar las unidades de competencia.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

JCAM/ RIC/WYDV
HTD DMD03131
C Arch



Eduardo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA






Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de abril de 2023
P.I.E. N° 651/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe qué oficiales, (nombre completo y grados), estaban a cargo de la supervisión y control antes y durante la demostración denominada “salto de la muerte”, ocurrida en fecha 18 de abril de año en curso. --- 2. Informe, el Plan de Operaciones para la demostración denominada “salto de la muerte” de fecha 18 de abril del año en curso. --- 3. Informe qué medidas de seguridad se adoptaron antes y durante la demostración denominada “salto de la muerte” en la plataforma, y si existía la presencia de los responsables de seguridad de la cuerda de vida, desde la plataforma de descenso hasta el punto de impacto. Adjunte copia del informe de este personal. --- 4. Remita informe detallado y con documentación de respaldo, sobre el material que es empleado para descensos y si se consideraba el más adecuado o no para tal ejercicio. --- 5. Informe sobre el anclaje en el arnés de seguridad, si contaba con las azas de seguridad necesarias, para un descenso controlado y lento, además de describir la marca del material o producto, costo, si es nuevo y/o usado y en su defecto cuánto tiempo de uso tendría. --- 6. Informe, si el Comandante, Segundo Comandante y Comandante de Batallón del Colegio Militar tienen la especialidad de escaladores, si fuere así, adjunte fotocopia legalizada de sus certificados y/u otro documento que acrediten su especialidad. --- 7. Informe, si se emplearon las normas de seguridad reglamentarias, medios de señalización, así como la certificación que acredite la experiencia como instructor al responsable de los descensos. --- 8. Informe, si el Comandante del Ejército estuvo presente en los ensayos y/o entrenamientos, para activar procedimientos normales ante la presencia de accidentes para este tipo de actividades de alto riesgo. --- 9. Informe, si para la instrucción de ascensos y descensos existen procedimientos operativos, de ser así, informe las razones del por qué después del primer accidente no suspendieron la actividad, y así poder evitar el segundo lanzamiento. --- 10. Informe, si es prudente que los cadetes estando en etapa de formación, pueden ser expuestos en este tipo de demostraciones de alto riesgo, que es exclusivo de instructores con experiencia. --- 11. Remita informe, adjuntando copias legalizadas, de todos los memorándums de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

designación del personal militar asignados para este tipo de presentaciones de alto riesgo, así como documentación que acredite sus especialidades (nombres y grados respectivamente). --- 12. Informe, bajo qué normativa y/o reglamento específico se manejan este tipo de actividades, considerados de alto riesgo. Adjunte copia simple de la norma y/o reglamento.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA